

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Julio 24 del 2007

**Señores Accionistas de  
ITCOMPUTEK S.A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y de conformidad con la resolución # 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2005.

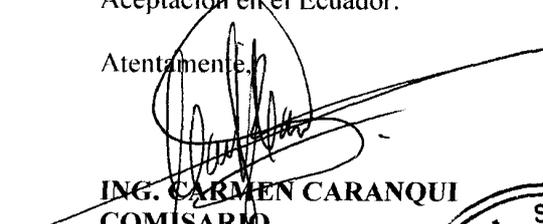
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad de ITCOMPUTEK S.A. el mismo que en este año arroja una pequeña utilidad de US\$ 6.764,77.- He analizado cada una de sus cuentas tanto de BALANCE GENERAL, como del ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS comprobando que cada una de estas están debidamente soportadas; las ventas como de compras cuadran con la totalidad de las facturas y con la información registrada en las declaraciones de IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE efectuadas mensualmente.

He revisado la correspondencia de la Compañía, los libros de Actas, el libro de acciones de la Compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la ley.

En mi opinión, la situación financiera de ITCOMPUTEK S.A. al 31 de Diciembre del 2006, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.

Atentamente,

  
**ING. CARMEN CARANQUI  
COMISARIO**

